



803849

BUIN, 27 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3829 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 1765, de fecha 16 de noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **María Lagos Aliaga**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Informe Social N° 324, de fecha 13.11.2023, a nombre de María Lagos Aliaga.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad María Lagos Aliaga.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad María Aliaga Morales.
- ✓ Cotización Farmacia Kurth, de fecha 07.11.2023.
- ✓ Certificado Médico de fecha 04.08.2023, a nombre de María Aliaga Morales.
- ✓ Documentación Médica y Comprobante de Pago de Pensión, mes de octubre de 2023, a nombre de Luis Lagos Molina.
- ✓ Certificado de Cotizaciones María Lagos Aliaga.
- ✓ Comprobante de Pago de Pensión, mes de octubre de 2023 de María Aliaga Morales.
- ✓ Registro Social de Hogares de María Lagos Aliaga.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1610, de fecha 20 de noviembre de 2023, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Fernando Kurth González** (Farmacia Kurth), RUT N° por la suma de **\$170.700.-** (ciento setenta mil setecientos pesos), para la compra de pañales desechables de adulto, beneficio otorgado a **María Luisa Lagos Aliaga**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA: G.M.C. VXS: mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDACO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\María Lagos Aliaga.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde